Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
No-431-2024-SGRH

PARA: Abogada
Paola Ondina Zelaya Leonardo
Jefa de la Unidad de Transparencia

DE: Licenciado
José Ramón Caballero Fajardo
Sub-Gerente de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS, C.A.

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 04 de julio de 2024

Distinguida Abogada:

Cordialmente le saludo, deseándole mis mejores deseos en su vida personal como laboral, en atención, seguimiento y respuesta al **Memorándum No.255-UTAIP-2024**, de fecha **27 de junio del presente año**, comunico a usted, que la información solicitada fue enviada a través del correo institucional (copia adjunta de los correos enviados); agregando que en el mes de junio no se efectuaron cesantías dentro de la Secretaría.

Atentamente,

/JRCF
/GJR*

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.204-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Ascenso** al ciudadano **NORMAN ALEXANDER ROMERO ANDINO,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. de Puesto 6810, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civi, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 03, Nivel 10, No. De Puesto 6780.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un (01) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.206-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Ascenso** al ciudadano **JOSSUE DAVID OYUELA SANDOVAL,** en el cargo de **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN ELÉCTRONICA,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 05, No. de Puesto 3950, al cargo de **OFICIAL DE PERSONAL III,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civi, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6860.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un (01) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.219-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Ascenso** al ciudadano **EDWIN ALEJANDRO LAZO LAGOS,** en el cargo de **INSPECTOR DE BIENES NACIONALES I,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 7610 al cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 3760.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.229-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Ascenso** a la ciudadana **WENDY ALEJANDRA SAUCEDA MARTINEZ,** en el cargo de **CONSERJE I,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 6260 al cargo de **OFICINISTA MECANOGRAFO II,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaría General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3640.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.209-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **SUSY MARICELA LÓPEZ YANES,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4350.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.218-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **GLADYS VANESSA AVILA ARZU,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4270.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.210-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **JOEL EDGARDO GUARDADO MEJIA,** en el cargo de **CONSERJE I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 4520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.212-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **KATHERINE GISSEL CONTRERAS FIGUEROA,** en el cargo de **ASISTENTE DE LA GOBERNACIÓN POLÍTICA,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 4540.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.214-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **LIZIE VALERIA MEJIA VARELA,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6510.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.215-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **DARIAN ODETH HERNANDEZ RIVERA,** en el cargo de **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN ELECTRONICA,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 3950.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.216-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **EDUARDO JOSÉ MARTINEZ MARTINEZ,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6920.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.222-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **LUIS CARLOS CALDERON MAIRENA,** en el cargo de **DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 005 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 04, Nivel 12, No. De Puesto 3210.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.223-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **HASLIN AYARI GARCIA MELGAR,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4210.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.224-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **MARIA JOSÉ AVILA CRUZ,** en el cargo de **OFICIAL DE PERSONAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 3510.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.226-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **CESAR RAMON MEJIA VELASQUEZ,** en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES III,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 5390.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17)) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.227-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **CINDY MARIBEL SANCHEZ BACA,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 004 Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6750.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.228-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **KEVIN WILLIAM FLORES MUNGUIA,** en el cargo de **OFICIAL DE PERSONAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

ACUERDO No.230-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **HEYDI SUYAPA DERAS DAVID,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 7000.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.225-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Licencia No Remunerada** a la ciudadana **YENSY ARGENTINA CRUZ HERRERA,** en el cargo de **OFICINISTA II,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 5330.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), al veintiuno (21) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecisiete (17) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024). -

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.244-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **KARLA MARINA LAGOS RODRIGUEZ,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6810.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.232-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Ascenso** a la ciudadana **SOCHIL TATIANA MARTINEZ,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4230 al cargo de **PLANIFICADOR IV,** Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 005 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 08, No. De Puesto 5640.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.255-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **NELSON EDUARDO NIETO PINEDA,** en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 03, Nivel 11, No. De Puesto 5260.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.256-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **MAYNOR JONATHAN PINEDA LOZANO,** en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 3870.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.257-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **JULIO CESAR FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ,** en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 8570.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cuatro (04) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

ACUERDO No.260-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **LESLY GRICEL MONTOYA BARRIENTOS,** en el cargo de **OFICINISTA I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 6300.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del seis (06) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.266-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **JORGE MARIN DIAZ DURON,** en el cargo de **DIRECTOR LEGAL,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaría General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 03, Nivel 11, No. De Puesto 5480.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.288-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **JOSÉ MARIA OCHOA VILLALOBOS,** en el cargo de **CONSERJE II,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3540.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

ACUERDO No.289-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **MELBA JASMIN LARA AMAYA,** en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4380.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

EL SALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.290-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **DANIELA ALEXANDRA ZAMBRANO MUÑOZ,** en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 8680.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.295-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** al ciudadano **ERICK JOHN HERNANDEZ LOPEZ,** en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 8230.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.296-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Nombramiento** a la ciudadana **ALEJANDRA SOFIA CRUZ PONCE,** en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I,** Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaría General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4120.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

www.sgjd.gob.hn